**El Ayuntamiento abre el periodo de alegaciones para el Plan de Igualdad para la Ciudadanía**

Se ha habilitado un enlace en el que se pueden aportar alegaciones durante un periodo de 30 días antes de su aprobación definitiva

**4 de julio de 2025.** El Ayuntamiento ha iniciado el periodo de alegaciones para el Plan de Igualdad para la Ciudadanía, aprobado de forma inicial el pasado Pleno ordinario celebrado el 27 de junio. De esta manera se ha habilitado un enlace en la página web municipal donde se pueden aportar alegaciones durante un periodo de 30 días antes de su aprobación definitiva.

Hay que recordar, tal y como se expuso en el Pleno, que este documento ha sido elaborado por la Delegación de Igualdad y Diversidad con la implicación del Consejo Local de las Mujeres e incorporando la mayoría de las 52 aportaciones presentadas por particulares y entidades tras un periodo de consulta pública.

La teniente de alcaldesa de Igualdad y Diversidad, Susana Sánchez Toro, invita a la ciudadanía "a presentar las alegaciones que consideren oportunas a este Plan ya que de esta manera todos y todas seremos partícipes del mismo. Es un Plan que nace del compromiso del Gobierno para el fomento de una igualdad real en nuestra sociedad y que se ha realizado desde un trabajo participativo y desde un diagnóstico elaborado en profundidad".

"Como ya dijimos en el Pleno, es un Plan que guitará la construcción de políticas públicas con perspectiva de género y creará las condiciones sociales idóneas para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres", ha recordado Susana Sánchez, quien ha vuelto a reiterar el agradecimiento tanto al Consejo Local de la Mujer como a las distintas asociaciones y particulares que han realizado sus aportaciones al Plan.

El documento promueve un cambio de valores en la sociedad jerezana en todos los ámbitos de la vida socioeconómica, política, y cultural, como vía para promover la transformación social hacia la igualdad. Detalla 64 medidas que el Ayuntamiento de Jerez prevé llevar a cabo a fin de promover la igualdad de género en el municipio. Cada acción incluye la asignación de responsabilidades a las diferentes áreas municipales, así como una planificación temporal para su ejecución. Además, se define el sistema de seguimiento y evaluación que permitirá asegurar la efectividad y el cumplimiento de los objetivos planteados, generando un impacto real y sostenible en el tiempo en la igualdad de género en Jerez de la Frontera.

Estas medidas están articuladas en cinco ejes de acción: Gobernanza; Cuidados y sostenibilidad para la vida; Representación y poder; Espacio productivo igualitario; y Sociedad libre de violencias sexistas.

Tras este periodo de 30 días de exposición pública del Plan, se llevará de nuevo a Pleno para su aprobación definitiva.

Enlace para presentar las alegaciones al Plan:

<https://www.jerez.es/webs-municipales/igualdad-y-diversidad/evento-simple-destacados-igualdad-y-salud/alegaciones-plan-de-igualdad-para-la-ciudadania-de-jerez-de-la-frontera-2025-2029>